

SOLICITUD DE COTIZACION

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB.REG.DPTO.CUSCO - UGEL CUSCO  
NRO.IDENTIFICACION : 1644

Señores	:	
R.U.C	:	
Direccion	:	
Telefono	:	
Fax	:	
CCMN	:	2052
Concepto	:	CONTRATACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL TITULADO EN DERECHO PARA LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CUSCO.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO	SERVICIO ESPECIALIZADO EN TEMAS DE DERECHO SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTO		
			<b>TOTAL</b>	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a la Unidad de Gestion Educativa local del Cusco en la siguiente direccion: Av.Camino Real N° 114

Condiciones del bien o servicio

\*Forma de pago :

\*La cotizacion incluye IGV :

\*Plazo de entrega/ejecucion del servicio :

\*Tipo de moneda :

\*Validez de la cotizacion :

\*Fecha :

Remitir junto a la cotizacion la declaracion jurada y carta de autorizacion debidamente firmada y sellada.





GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE  
EDUCACIÓN CUSCO

UGEL CUSCO  
DAJ

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las Batallas de Junín y Ayacucho”

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE UN PROFESIONAL TITULADO EN DERECHO PARA LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

<b>1. DEPENDENCIA SOLICITANTE</b>	OFICINA DE ASESORÍA JURICA DE LA UGEL CUSCO – DIRECCIÓN – UGEL CUSCO
<b>2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN</b>	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN PROFESIONAL TITULADO EN DERECHO PARA LA OFICINA DE ASESORÍA JURICA DE LA UGEL CUSCO.
<b>3. FINALIDAD PUBLICA</b>	Calificar los expedientes administrativos sobre derechos laborales que presentan los demandados que se interpongan contra la Entidad y la elaboración de documentos que correspondan a los procesos judiciales de los administrados, otras labores que le sean asignados con la finalidad de descongestionar la carga laboral y procesal.
<b>4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN</b>	<p><b>EL OBJETIVO QUE SE PRETENDE ALCANZAR CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN ES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Es descongestionar la carga procesal y administrativa y atender los expedientes en el tiempo que la norma establece.</li> </ul>
<b>5. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Calificar los expedientes administrativos de derechos laborales de los administrados para su respectiva atención en el tiempo perentorio.</li> <li>- Proyectar el dictamen legal sobre pedidos que presentan los administrados.</li> <li>- Proyectar la contestación de la demanda de procesos judiciales incoados.</li> <li>- Proyectar el recurso de apelación de sentencia de los procesos judiciales.</li> <li>- Proyectar la absolución de los autos relevantes.</li> <li>- Evaluación de expedientes administrativos sobre otros aspectos legales que solicitan los administrados.</li> <li>- Proyectar informes, opiniones legales respectos documentos relacionados con temas en materia administrativa y otros temas que le pudieran ser encargados, previa coordinación con el Director de la oficina de asesoría legal de la UGEL - Cusco.</li> <li>- Ingresar las contestaciones y apelaciones en el sistema SINOE del Poder Judicial.</li> <li>- Elaboración de otros documentos que la DAJ le encargue.</li> </ul>
<b>6. PERFIL DEL</b>	<p><b>EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON EL SIGUIENTE PERFIL:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Título profesional en derecho, con colegiatura habilitada.</li> </ul>



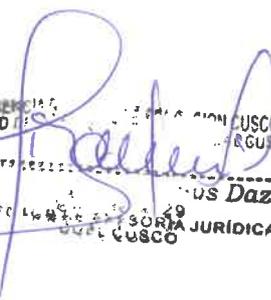
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las Batallas de Junín y Ayacucho”

<b>CONTRATISTA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contar con RUC vigente, habido y en la actividad económica relacionada al objeto de la contratación.</li> <li>- No tener impedimentos para contratar con el Estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado).</li> <li>- Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT).</li> </ul>
<b>7. EXPERIENCIA</b>	<b>Experiencia General:</b> Experiencia mínima de un (1) año en el Sector Público o Privado, acreditar con contratos, orden de servicio, boletas de pagos, certificado de trabajo, constancia de trabajos u otros documentos.
<b>8. CURSO Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación en derecho administrativo.</li> <li>- Capacitación en legislación laboral y afines</li> </ul>
<b>9. CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO: MINIMO E INDISPENSABLES Y DESEABLES</b>	Conocimiento en aplicaciones informáticas: Word, Excel y Power Point, sistema SINOE.
<b>10. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO</b>	<p><b>LUGAR:</b> El servicio se realizará en la Oficina de Asesoría Jurídica en la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco - UGEL Cusco, Ubicado en AV. Camino Real N° 114- CUSCO-CUSCO.</p> <p><b>PLAZO:</b> El plazo de la contratación del servicio es de 90 días calendarios, a partir de la fecha de notificación de la Orden de Servicio.</p> <p><b>CONTRAPRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b> S/ en 3 entregables.</p>
<b>11. CONFORMIDAD DE LA PRESTACION</b>	La conformidad del servicio será dada por el Responsable de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UGEL Cusco.
<b>12. FORMA DE PAGO</b>	<p>El Pago se realizará en soles mensualmente dividido en los tres entregables, debiendo presentar su informe mensualmente de los trabajos realizados. Para la procedencia del pago, el contratista deberá presentar por Mesa de Partes de la Entidad la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Carta de presentación del trabajo realizado.</li> <li>- Copia de Orden de servicio.</li> <li>- Comprobante de pago autorizado por SUNAT.</li> <li>- Cuenta CCI.</li> </ul>



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las Batallas de Junín y Ayacucho”

<p><b>13. PENALIDAD</b></p>	<p>Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución del servicio a entregar el objeto del contrato, la entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente formula.</p> <p style="text-align: right;">0.10 x Monto</p> <p>Penalidad diaria = -----; ----- F x Plazo en días</p> <p>Dónde: F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o; F= 0.40 para plazos menores o iguales a (60) días.</p> <p>Tanto en monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato del servicio que debió ejecutarse o en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.</p> <p>Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales en ningún tipo.</p> <p>Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final.</p> <p>Cuando llegue a cubrir el monto de la penalidad la Unidad de Gestión Educativa Local -UGEL Cusco, podrá resolver el contrato parcial o totalmente por el incumplimiento mediante la emisión de Carta Simple.</p>
-----------------------------	--

  
 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO  
 Ab: .....  
 DIRECTOR DE ASesoría JURÍDICA  
 UGEL CUSCO



**ANEXO N°01:  
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**“DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS”**

Señor:  
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas,  
Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, pastor y/o Representante Legal de .....con RUC ..... declaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del202

.....  
*Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o Representante legal, según corresponda*

DNI N° : \_\_\_\_\_

RUC N: \_\_\_\_\_



**ANEXO N°02:  
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores: **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO**

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N° .....representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC:	Teléfono:	Teléfono Celular:
Correo Electrónico:		
Persona de Contrato:	N° DNI:	

**DECLARO BAJO JURAMENTO**, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (CCI).

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

NOMBRE DEL BANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 202

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor  
O Representante Legal, según corresponda



ANEXO N°03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, ..... (Representate Legal de .....), con Documento de Identidad N° ..... en representación de ..... en adelante EL CONTRATISTA con RUC N° ..... declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248°-A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Cusco, ..... de ..... Del 202

.....  
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa